



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA
DE INSTALACIÓN**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Llera, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 09 de enero del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Secretario de este Consejo Municipal Electoral de Llera, Tam. C. Lic. Jaime Arnoldo Grimaldo quien a propuesta de esta presidencia fue designado mediante Acuerdo IETAM/CG-01/2015 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 1, Extraordinaria de fecha 4 de enero del 2015, por lo que le voy a solicitar al C. Lic. Jaime Arnoldo Grimaldo Hernández que pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL C. Lic. Jaime Arnoldo Grimaldo Hernández Sí, protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. Lic. Jaime Arnoldo Grimaldo Hernández lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

EL SECRETARIO: Gracias Consejera Presidenta, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C. ARMANDO SOLIS VALADEZ Partido Revolucionario Institucional "PRI", EDGAR IVAN AGUILAR GONZALEZ partido del Trabajo "PT", Ma. NELY YOLANDA PUGA RAMIREZ partido Encuentro Social y FERNANDO QUIROZ RUIZ partido Movimiento de Regeneración Nacional MORENA.

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. MTRA. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ (PRESENTE)
CONSEJERO(A) PRESIDENTE (A)

C. LIC. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HERNANDEZ (PRESENTE)
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. TROADIO PACHECO MEZA (PRESENTE)

C. LEYDI KARINA ALCOCER MEZA (PRESENTE)

C. FELIX EDUARDO MATAMOROS ROBLEDO (PRESENTE)

C. JOSE ALBERTO BALDERAS GARCIA (PRESENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. RAUL CONCEPCION AVALOS (AUSENTE)
Partido Acción Nacional

C. ARMANDO SOLIS VALADEZ (PRESENTE)
Partido Revolucionario Institucional

C. ELIDIO GALLARDO PONCE (AUSENTE)
Partido de la Revolución Democrática



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

C. EDGAR IVAN AGUILAR GONZALEZ (PRESENTE)
Partido del trabajo
C. Ma.NELY YOLANDA PUGA RAMIREZ (PRESENTE)
Partido encuentro social
C. FERNANDO QUIROZ RUIZ (PRESENTE)
Partido Movimiento Regeneración Nacional

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el sexto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El sexto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Llera Tamaulipas;
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- IV. Lista de asistencia;
- V. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Municipal Electoral de Llera, Tamaulipas y Mensaje del Presidente;
- IX. Clausura de la sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por unanimidad 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de Llera y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Llera se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Llera celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primer semana de enero de 2016 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Llera, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando IX de este Acuerdo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

En este punto del orden del día se le dio la participación al C. Fernando Quiroz Ruiz representante del partido (MORENA) y pregunto respecto a la mecánica utilizada por el IETAM para asignar a los consejeros municipales electorales a lo que le contesto la C. Mtra. Gloria Ivett De La Garza Ruiz que había sido por convocatoria y a la cual se habían presentado 11 solicitudes.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

Por lo anterior expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de Llera emite el siguiente:

CM/LLE/A/001/2016

**PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN,
CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE LLERA Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO,
DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.**

ANTECEDENTES

1. El 13 de septiembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas declaró el inicio del proceso electoral ordinario 2015-2016, en el que se elegirán al Gobernador, Diputados por ambos principios y Ayuntamientos en el Estado.

2. El 9 de octubre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE acordó ejercer su facultad de atracción prevista en los artículos 41, base V, Apartado C, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, párrafo 4 y 124, párrafo 2, y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para aprobar Lineamientos para la designación de los consejeros electorales distritales y municipales, así como de los servidores

públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos administrativos electorales de los estados.

3. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión extraordinaria de 15 de octubre de 2015, aprobó el acuerdo IETAM/CG-10/2015, mediante el cual se emite la convocatoria dirigida a los ciudadanos del Estado que estén interesados en formar parte de los consejos distritales y municipales electorales en el proceso electoral 2015-2016.

4. El 10 de diciembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el acuerdo IETAM/CG-18/2015, por el cual se designaron los ciudadanos propuestos por los consejeros electorales para que se desempeñen como consejeros electorales propietarios y suplentes de los 43 consejos municipales en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

II. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política local y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, y que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

III. Que con base en lo previsto por el artículo 91 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución del Estado, la Ley General y la presente ley, son los siguientes: I. El Consejo General y órganos del IETAM; II. Los Consejos Distritales; III. Los Consejos Municipales; y IV. Las mesas Directivas de casilla.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

IV. Que de conformidad con señalado por el artículo 150 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en cada uno de los municipios del Estado, el Instituto Electoral de Tamaulipas, contará con los siguientes órganos: I. EL Consejo Municipal; y II. Las mesas directivas de casilla.

V. Que en términos de lo indicado por artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas el Consejo Municipal Electoral de Llera, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.

VI. Que en base en lo instituido por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

VII. Que conforme en lo instaurado por el artículo 156, fracción XIII, y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el día y la hora para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.

VIII. Que de acuerdo a lo que prevé el artículo 173 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio de 2016, para elegir al Gobernador, Diputados y Ayuntamientos

IX. Que derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse a partir del mes de enero del 2016 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la citada Ley electoral, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares.

Por lo anterior expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de Llera emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Llera se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Llera celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primer semana de enero de 2016 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Llera, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando IX de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de instalación de este Consejo Municipal Electoral de Llera, Tamaulipas y Mensaje del Presidente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

LA PRESIDENTA: “Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, **hoy 09 de enero del año 2016, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos**, me permito **DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Municipal Electoral de Llera, Tamaulipas.”

MENSAJE DEL LA CONSEJERA PRESIDENTA

- a) Bienvenidos a los integrantes del Consejo y agradecimiento a los partidos políticos que, atendiendo la solicitud formulada, acreditaron puntualmente a sus representantes ante dicho órgano.
- b) Estamos conscientes de que con esta sesión se inicia el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016 en este Municipio, a través del cual se elegirán Gobernador, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.
- c) Este Consejo como responsable de conducir el desarrollo del Proceso Electoral en el municipio de Llera se compromete a hacerlo de manera responsable través de mi conducto y con el apoyo de los demás integrantes de este órgano electoral.
- d) También estoy consciente del papel tan importante que juegan los partidos políticos a través de sus representantes así como la valiosa colaboración de mis compañeras y compañeros consejeros electorales.
- e) Por lo tanto se les Exhorta a tratar los asuntos electorales de manera a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
- g) Me comprometo que todas mis decisiones en mi carácter de Presidenta del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Llera estarán apegadas, en todo momento, a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y que éste contiene el conjunto de normas legales que garantizan equidad en la contienda electoral, transparencia y limpieza en el proceso correspondiente y certidumbre en los resultados.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Por favor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el noveno del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:25 horas de este día 09 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ
PRESIDENTE

C. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HDZ
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 2,
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral, convocada para las 15:30 horas, de este viernes 22 de enero del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ _____ (PRESENTE)
CONSEJERA PRESIDENTA

C. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HDZ. _____ (PRESENTE)
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JOSE ALBERTO BALDERAZ GARCIA _____ (PRESENTE)

C. LEYDI KARINA ALCOCER MEZA _____ (PRESENTE)

C. FELIX EDUARDO MATAMOROS ROBLEDO _____ (AUSENTE)

C. TROADIO PACHECO MEZA _____ (PRESENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. RAUL CONCEPCION AVALOS _____ (AUSENTE)
Partido Acción Nacional

C. ARMANDO SOLIS VALADEZ _____ (PRESENTE)
Partido Revolucionario Institucional

C. ELIDIO GALLARDO PONCE _____ (PRESENTE)
Partido de la Revolución Democrática

C. FERNANDO QUIROZ RUIZ _____ (AUSENTE)
Partido Movimiento Regeneración Nacional

C. EDGAR IVAN AGUILAR NUÑEZ _____ (AUSENTE)
Partido Del Trabajo

C. Ma. NELY YOLANDA PUGA RAMIREZ _____ (PRESENTE)
Partido encuentro social

C. ESAU HERNANDEZ OLGUIN _____ (AUSENTE)
Partido Nueva Alianza



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida más relevante;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero(a) Presidente(a) del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Con fecha 18 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, circular no. SE/CDyM-07/2016,

Con fecha 19 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, oficio no. SE/CDyM-08/2016,

Con fecha 22 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, oficio no. SE/CDyM-09/2016,

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los proyectos de Actas mencionadas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia, por si alguien tiene alguna observación.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, antes de dar lectura el Informe se les hace entrega del Calendario electoral.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha de 15 de diciembre del 2015 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-23/2015, mediante el cual se modifica el Calendario Electoral 2015-2016 para ajustarlo a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales", aprobados en el Acuerdo INE/CG928/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

En el calendario electoral 2015-2016 aprobado por Acuerdo IETAM/CG-09/2015 el 31 de octubre del año en curso, señala que fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición era el día 20 de diciembre de 2015, según lo estipulado en el Artículo 92, párrafo I Ley General de Partidos Políticos y con la finalidad de ajustar el calendario electoral 2015-2016 a lo establecido en los preindicados lineamientos, fue necesario modificar éste para quedar en los siguientes términos:

| | | |
|---|---------------------|--|
| Fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición | 20 de enero de 2016 | Numeral 3 del Acuerdo INE/CG928/2015 y artículo 214 de la LET. |
|---|---------------------|--|

Igualmente, en Sesión No. 17, Extraordinaria de fecha de 23 de diciembre del 2015, el Consejo General del IETAM, emite el Acuerdo IETAM/CG-24/2015, relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad en el proceso electoral 2015-2016, presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; así como la expedición de las constancias respectivas.

El Consejo General dio por presentadas en tiempo y forma las plataformas electorales, y en consecuencia, se otorgó el registro de las mismas, relativas al proceso electoral ordinario 2015-2016 por el que se elegirán Titular del poder ejecutivo, diputados por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos, en la elección a celebrarse el 5 de junio de 2015, mismas que presentaron en tiempo y forma los partidos políticos nacionales denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, y Encuentro Social.

Como consecuencia de lo anterior, el órgano superior de dirección expidió las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados anteriormente.

Asimismo, en el Acuerdo se eximió a los partidos políticos de acompañar la constancia relativa al registro de sus plataformas electorales, al momento de registrar a sus candidatos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o ante este Consejo General, si el registro es supletorio.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.

Es cuánto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 15.42 horas de este 22 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ
PRESIDENTA

C. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HDZ.
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 3
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.3, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Llera, convocada para las 16:30 horas, de este viernes 26 de febrero del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUÍZ _____ (PRESENTE)
CONSEJERA PRESIDENTA

C. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HERNÁNDEZ _____ (PRESENTE)
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LEYDI KARINA ALCOCER MEZA _____ (PRESENTE)

C. FELIX EDUARDO MATAMOROS ROBLEDO _____ (PRESENTE)

C. JOSE ALBERTO BALDERAS GARCIA _____ (PRESENTE)

C. TROADIO PACHECO MEZA _____ (AUSENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. RAUL CONCEPCION AVALOS _____ (AUSENTE)
Partido Acción Nacional

C. ARMANDO SOLIS VALADEZ _____ (PRESENTE)
Partido Revolucionario Institucional

C. ELIDIO GALLARDO PONCE _____ (PRESENTE)
Partido de la Revolución Democrática

C. EDGAR IVAN AGUILAR GONZALEZ _____ (AUSENTE)
Partido del Trabajo

C. FERNANDO QUIROZ RUIZ _____ (AUSENTE)
Partido Movimiento de Regeneración Nacional

C. MA. NELY YOLANDA PUGA RAMIREZ _____ (AUSENTE)
Partido Encuentro Social

C. MA. HILARIA ENRIQUETA SÁNCHEZ FLOREZ _____ (PRESENTE)
Partido Nueva Alianza

C. JOHAN MANOEL BALDERAS MÉNDEZ _____ (AUSENTE)
Partido Movimiento Social



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 2, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:
En este punto del orden del día Informa la consejera presidenta que no hubo correspondencia relevante que comentar.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 2, ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2016, en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016.

Así mismo en Sesión No. 11, Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se nos instruye a todos los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; en el mencionado acuerdo se nos instruye que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.

mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio.

Es cuánto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

En este punto del orden del día se tuvo la intervención de la maestra Gloria Ivett De La Garza Ruiz consejera presidenta de este consejo municipal electoral comentando sobre un recorrido de diferentes secciones que se realizara el lunes 29 del presente mes y año con el objeto de modificar la ubicación de casillas en caso necesario.

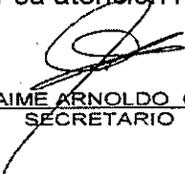
LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:50 horas de este 26 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ
PRESIDENTE


C. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HDZ
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 4
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 4, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Llera, convocada para las 16:30 horas, de este 25 de Marzo del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. Gloria Ivett De La Garza Ruiz (PRESENTE)
CONSEJERA PRESIDENTA

C. Jaime Arnoldo Grimaldo Hdez. (PRESENTE)
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. Leydi Karina Alcocer Meza (PRESENTE)

C. Félix Eduardo Matamoros Robledo (PRESENTE)

C. José Alberto Balderas García (PRESENTE)

C. Troadio Pacheco Meza (PRESENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Ma. Rosaura González Ledesma (PRESENTE)
Partido Acción Nacional

C. Armando Solís Valadez (AUSENTE)
Partido Revolucionario Institucional

C. Elidíó Gallardo Ponce (PRESENTE)
Partido de la Revolución Democrática

C. Ma. Hilaria Enriqueta Sánchez Flores (PRESENTE)
Partido Nueva Alianza

C. Edgar Iván Aguilar González (AUSENTE)
Partido del Trabajo

C. Fernando Quiroz Ruiz (PRESENTE)
Partido Movimiento de Regeneración Nacional

C. Ma. Nelly Yolanda Puga Ramírez (PRESENTE)
Partido Encuentro Social

C. Johan Manoel Balderas Méndez (AUSENTE)
Partido Movimiento Ciudadano



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 3, Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;
- VI. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio No.INE/TAM/06JDE/150/2016 de fecha 04 de Marzo de 2016, por parte del Instituto Nacional Electoral de Cd. Mante Tamps. A participar en curso sobre delitos electorales.

Se recibió Oficio No.CDMEL-003/2016 de fecha 18 de fecha Marzo de 2016.por parte de Lic. José A. Aguilar Hernández, Director Ejecutivo de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones; oficio relativo a los lugares de uso común.

Se recibió Circular No.SE/CDYM-22/2016 De fecha 15 de Marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM.

Se recibió Circular No. SE/CDYM-23/2016 De fecha 15 de Marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM.

Se recibió Circular No. SE/CDYM26/2016 De fecha 16 de Marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM.

Se recibió Circular No.SE/CDYM27/2016 De fecha 16 de Marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, ya que al encontrarse próxima la etapa del registro de candidatos para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; nos remitió el formato de solicitud de registro de candidatos en archivo electrónico, que contiene los campos habilitados para su llenado y que podrá ser utilizado



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

por los partidos políticos que lo soliciten; no omito en informarles que de igual forma se les notificó mediante oficio a cada uno de los partidos políticos a través de sus representantes ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que está a su disposición el mencionado formato.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°3, ordinaria de fecha 26 de Febrero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIOA: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 14, Extraordinaria el Consejo General, de fecha 3 de marzo del presente año, aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se emiten los lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales; En este punto del orden del día se tuvo la participación del representante del PRD Prof. Elidió Gallardo Ponce y al respecto manifestó que se debería de cambiar el lugar en donde seccionamos es decir el domicilio del consejo municipal electoral esto por razones de inseguridad. También



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

participo ma. Hilaria Enriqueta Sánchez Flores representante del partido Nueva Alianza preguntando sobre el horario en las fechas de registro a lo que se le contesto que era el horario de oficina.

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIOA: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:46 horas de este 25 de Marzo de 2016

C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ
PRESIDENTE

C. JAIME ARNALDO GRIMALDO HDZ
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 5
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.5, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Llera, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 03 de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. Gloria Ivett De La Garza Ruiz _____ (PRESENTE)
CONSEJERA PRESIDENTA

C. Jaime Arnoldo Grimaldo Hdez. _____ (PRESENTE)
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. Leydi Karina Alcocer Meza _____ (PRESENTE)

C. Félix Eduardo Matamoros Robledo _____ (PRESENTE)

C. José Alberto Balderas García _____ (PRESENTE)

C. Troadio Pacheco Meza _____ (PRESENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Ma. Rosaura González Ledesma _____ (PRESENTE)
Partido Acción Nacional

C. Armando Solís Valadez _____ (PRESENTE)
Partido Revolucionario Institucional

C. Elidíó Gallardo Ponce _____ (PRESENTE)
Partido de la Revolución Democrática

C. Ma. Hilaria Enriqueta Sánchez Flores _____ (PRESENTE)
Partido Nueva Alianza

C. Edgar Iván Aguilar González _____ (AUSENTE)
Partido del Trabajo

C. José Campos Meza _____ (PRESENTE)
Partido Movimiento de Regeneración Nacional



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

C. Ma. Nelly Yolanda Puga Ramírez
Partido Encuentro Social

(AUSENTE)

C. Johan Manoel Balderas Méndez
Partido Movimiento Ciudadano

(AUSENTE)

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Llera, Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos Y Regidores, presentadas por el Partido Político Acción Nacional y Coalición Nueva Alianza, PRI Y PVEM, de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

.PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por Partido Acción Nacional (PAN) Y Coalición Nueva Alianza, PRI Y PVEM debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Llera, Tam.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.

ACUERDO N° CM/LLE/A/002/2016

Acuerdo del consejo Municipal Electoral de Llera Tamaulipas mediante el cual, se resuelve sobre las solicitudes de Registro de Candidatos al cargo de presidente municipal, síndicos y regidores presentados por los partidos Acción Nacional y coalición Nueva Alianza, PRI y PVEM. Para contender en la jornada electoral el 5 de junio en el proceso electoral del 2016 en el municipio de Llera Tamaulipas.

ANTECEDENTES

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

III. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

IV. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2016, inicio el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

V. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el __ Consejo Municipal Electoral con cabecera en Llera, Tam. para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VI. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el Consejo Municipal Electoral con cabecera en Llera, Tam. para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VII. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 155 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebro sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VIII. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016,

CONSIDERANDOS

1. Los artículos 1, tercer párrafo y artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.
2. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;
3. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.
4. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.

5. El artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas **para garantizar la paridad entre los géneros.**

6. Que el Instituto Electoral de Tamaulipas como Organismo Público Autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en el estado, a través del Consejo General, de los Consejos Distritales Electorales, de los 43 Consejos Municipales Electorales y de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado, 93, 99 y 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

7. Que las elecciones ordinarias para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos se celebran cada tres años el primer domingo del mes de Junio, por lo que en este proceso electoral ordinario del 2015-2016, se renovaran los integrantes de los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado el día 5 de Junio, de conformidad a lo establecido en el artículo 173, fracción II y 207, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

8. Que los Consejos Municipales Electorales, tienen en el ámbito de su competencia, la atribución legal de recibir y registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos, que hayan sido presentadas dentro de los plazos legales establecidos por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, cuyo texto es el siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

Artículo 156.- Los Consejos Municipales tienen, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones:

...

III Registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, síndicos y regidores, en los términos de esta ley.

Lo anterior con excepción del registro supletorio ante el Consejo General, que prevé el artículo 110, fracción XVI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

9. El artículo 225, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece como plazos para el registro de candidatos a ayuntamientos del 27 al 31 de marzo del año de la elección (2016).

10. Una vez precisado lo anterior, este Consejo Municipal Electoral, recibió la documentación relativa al registro de la (s) planilla (s) de candidatos al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Llera, Tam., a que se refiere el artículo del considerando inmediato anterior, presentando la solicitud respectiva en la que se contienen los siguientes datos: partido político o coalición que lo postula, nombre y apellido de los candidatos, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, ocupación, cargo al que se le postula, además de anexar la documentación a que se refiere el artículo 231 de la ley de la materia, es decir: copia de las actas de nacimiento de los candidatos, copia de las credenciales de elector con fotografía, constancia de residencia de cada uno de ellos, declaración de aceptación de la candidatura, la declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y la manifestación del candidato, partido político o coalición, de que las personas propuestas fueron seleccionadas conforme a las normas estatutarias que los rigen; se procedió al análisis de las mismas para verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales, a efecto de estar en



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas conforme al artículo 156 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

11. Conforme al artículo 229 de la Ley Electoral multicitada en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.

12. El artículo 237 de la Ley Electoral en comento establece que las candidaturas a Presidente, Síndico y Regidores del Ayuntamiento, serán registradas mediante planillas completas. Los candidatos a Regidores propietarios y suplentes deberán ser del mismo género.

13. Que una vez analizada y revisada la documentación de los candidatos contenida en los expedientes formados con motivo de las solicitudes para integrar el Ayuntamiento del municipio de Llera, Tam., se desprende que cada planilla fue presentada en tiempo y forma, además que cada uno de los aspirantes a los diversos cargos de elección popular, cumplen con los requisitos constitucionales y legales para poder ser candidato a miembro del Ayuntamiento, motivo por el cual este Consejo Municipal estima conveniente otorgarles el registro para contender en el proceso electoral ordinario 2015-2016, y como consecuencia expedir la constancia respectiva, a las planillas siguientes:

Partido Político: Acción Nacional

| No. | CARGO | NOMBRE DEL CANDIDATO | |
|-----|----------------------|--------------------------------|--------------------------|
| | | PROPIETARIO | SUPLENTE |
| 1 | Presidente Municipal | MARTHA ALICIA PONCE CEPEDA | MA. AGUSTINA LARA GARCIA |
| 2 | 1° Síndico | JORGE ARTURO LOPEZ RICO | JOEL GARCIA BANDA |
| 3 | 1° Regidor | NORMA HILDA LOPEZ RICO | PAULA DELIA BAEZ CEDILLO |
| 4 | 2° Regidor | ELISEO ESCAMILLACERVANTES | JESUS GONZALEZ VERA |
| 5 | 3° Regidor | ERIKA DEL ROCIO DE LARA IBARRA | ANAID ALCOCER DE LA CRUZ |
| 6 | 4° Regidor | GREGORIO ALFARO IZAGUIRRE | LUIS FRANCO RUEDA |

Partido Coalición: Nueva Alianza, PRI Y PVEM



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

| No. | CARGO | NOMBRE DEL CANDIDATO | |
|-----|----------------------|----------------------------------|---------------------------|
| | | PROPIETARIO | SUPLENTE |
| 1 | Presidente Municipal | CELESTINO TORRES MALDONADO | JOB RAFAEL RIOS PARRAS |
| 2 | 1° Síndico | MARTHA DEL ROSARIO MEZA SAAVEDRA | PETRA CERVANTES RICO |
| 3 | 1° Regidor | ABUNDIO ROQUE HERNANDEZ | RAMON RODRIGUEZ MONTOYA |
| 4 | 2° Regidor | ROSA VELIA OLVERA MOLINA | SONIA EDITH ACEVO VALADEZ |
| 5 | 3° Regidor | JUAN MANUEL GARCIA RODRIGUEZ | JUAN IBARRA HERNANDEZ |
| 6 | 4° Regidor | KEILA MEDELLIN ZAPATA | MIREYA RODRIGUEZ VARGAS |

Por lo antes expuesto y fundado, este Consejo Municipal Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por Partido Acción Nacional (PAN) Y Coalición Nueva Alianza, PRI Y PVEM debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Llera, Tam.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.

LA PRESIDENTA: Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretario le solicito, con forme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta.

**COALICION NUEVA ALIANZA, PRI Y PVEM
PARTIDO ACCION NACIONAL**

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:12 horas de este 3 de marzo de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ
PRESIDENTE


C. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HDZ
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 6
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 6, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Llera Tamps., convocada para las 17:00 horas, de este 22 de Abril del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ _____ (PRESENTE)
CONSEJERA PRESIDENTA

C. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HERNANDEZ _____ (PRESENTE)
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LEYDI KARINA ALCOCER MEZA _____ (AUSENTE)

C. FELIX EDUARDO MATAMOROS ROBLEDO _____ (PRESENTE)

C. JOSE ALBERTO BALDERAS GARCIA _____ (PRESENTE)

C. TROADIO PACHECO MEZA _____ (PRESENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. MA. ROSAURA GONZALEZ LEDESMA _____ (PRESENTE)
Partido Acción Nacional

C. ARMANDO SOLIS VALADEZ _____ (AUSENTE)
Partido Revolucionario Institucional

C. ELIDIO GALLARDO PONCE _____ (AUSENTE)
Partido de la Revolución Democrática

C. MA. ENRIQUETA SANCHEZ FLORES _____ (PRESENTE)
Partido Nueva Alianza

C. EDGAR IVAN AGUILAR GONZALEZ _____ (AUSENTE)
Partido Del Trabajo

C. JOSE CAMPOS MEZA _____ (PRESENTE)
Partido Movimiento de Regeneración Nacional

C. MA. NELLY YOLANDA PUGA RAMIREZ _____ (PRESENTE)
Partido Encuentro Social

C. JOHAN MANOEL BALDERAS MENDEZ _____ (AUSENTE)
Partido Movimiento Ciudadano



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

C. JUDITH VARGAS ESTRADA
Partido Independiente

(PRESENTE)

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Toma de protesta de la C. Judith Vargas Estrada; Independiente.
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Lectura de correspondencia recibida;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 5, Extraordinaria de fecha 03 de Abril de 2016;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

- VIII. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- IX. Asuntos generales; y,
- X. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

- Se recibió Circular No. SE/CDyM-32/2016 de fecha 02 de Abril de 2016
- Se recibió Circular No. SE/CDyM-33/2016 de fecha 06 de Abril de 2016
- Se recibió Circular No. SE/CDyM-34/2016 de fecha 06 de Abril de 2016
- Se recibió Circular No. SE/CDyM-36/2016 de fecha 07 de Abril de 2016
- Se recibió Circular No. SE/CDyM-38/2016 de fecha 09 de Abril de 2016
- Se recibió Circular No. SE/CDyM-40/2016 de fecha 15 de Abril de 2016
- Se recibió Circular No. SE/CDyM-43/2016 de fecha 15 de Abril de 2016
- Se recibió Circular No. SE/CDyM-45/2016 de fecha 15 de Abril de 2016

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°5, ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°5, Extraordinaria de fecha 03 de Abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTEA: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 22, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de marzo del presente año, emitió el cuerdo No. IETAM/CG-80/2016 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Morena; Movimiento Ciudadano; Encuentro Social; por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como la Candidatura Independiente presentada por el C. José Francisco Chavira Martínez, para contender en la jornada electoral del 5 de junio, en el Proceso Electoral 2016, en el estado de Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

En Sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-86/2016 mediante el cual se registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016. Así mismo emitió el acuerdo No. IETAM/CG-84/2016 mediante el cual determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las candidaturas de integrantes de los Ayuntamientos, presentadas por los diversos Partidos Políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como los candidatos independientes, para participar en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes

ASUNTOS GENERALES:

En este punto del orden del día tuvimos la participación de la C. Ma. Hillaria Enriqueta Sánchez Flores, Representante de la coalición Nueva Alianza, PRI y Verde Ecologista, al respecto dijo que según ella ha habido vandalismo electoral, ya que en perjuicio de sus representados, han destruido propaganda por lo que ella sugiere a los demás representantes de los partidos políticos, respeto y madurez política ya que según ella quien destruyo la propaganda fue una persona adulta preparada por lo que ella manifiesta su inconformidad.

La C. Ma. Nelly Yolanda Puga Ramírez representante del Partido Encuentro Social, pregunto sobre los lugares de uso común para la propaganda electoral y opina en relación de las campañas todo debe ser de una forma civilizada.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:26 horas de este 22 de abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ
PRESIDENTE


C. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HDZ
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 7
EXTRAORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.7, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Llera, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 05 de Mayo del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 252; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ _____ (PRESENTE)
CONSEJERA PRESIDENTA

C. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HERNANDEZ _____ (PRESENTE)
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LEYDI KARINA ALCOCER MEZA _____ (PRESENTE)

C. FELIX EDUARDO MATAMOROS ROBLEDO _____ (PRESENTE)

C. JOSE ALBERTO BALDERAS GARCIA _____ (PRESENTE)

C. TROADIO PACHECO MEZA _____ (PRESENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. MA. ROSAURA GONZALEZ LEDESMA _____ (PRESENTE)
Partido Acción Nacional

C. ARMANDO SOLIS VALADEZ _____ (PRESENTE)
Partido Revolucionario Institucional

C. ELIDIO GALLARDO PONCE _____ (PRESENTE)
Partido de la Revolución Democrática

C. MA. ENRIQUETA SANCHEZ FLORES _____ (PRESENTE)
Partido Nueva Alianza

C. JOSE CAMPOS MEZA _____ (PRESENTE)
Partido Movimiento de Regeneración Nacional

C. MA. NELLY YOLANDA PUGA RAMIREZ _____ (PRESENTE)
Partido Encuentro Social

C. JUDITH VARGAS ESTRADA _____ (PRESENTE)
Partido Independiente



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto resolución que emite el Consejo Municipal Electoral de Llera respecto de la baja definitiva de la representación del Partido Del Trabajo ante este órgano electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto resolución que emite el Consejo Municipal Electoral de Llera respecto de la baja definitiva de la representación del partido Movimiento Ciudadano ante este órgano electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- VII. Aprobación, en su caso, proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Llera, Tamaulipas, por el cual se asignan mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares, bastidores y mamparas de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015–2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

VIII. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de resolución que emite el Consejo Municipal Electoral de Llera respecto de la baja definitiva de la representación del Partido Del Trabajo ante este órgano electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Resolución le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidenta.:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se hace efectivo el requerimiento, por lo que se decreta la **BAJA DEFINITIVA** de la representación del Partido del Trabajo, en apego a las consideraciones expuestas, por lo que deja de formar parte de este Consejo Municipal Electoral de Llera Tam.

SEGUNDO.- Notifíquese, por oficio dicha resolución, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, y de manera personal al Comité Directivo Estatal del Partido del Trabajo.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de resolución.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

RESOLUCION QUE EMITE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LLERA, TAM. RESPECTO DE LA BAJA DEFINITIVA DE LA REPRESENTACION DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE ESTE ORGANO ELECTORAL, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Llera, Tamaulipas, a 05 de Mayo del año dos mil dieciséis.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

De conformidad a lo que establecen los artículos 93, 103, 110, fracción VII, 150, 151 y 156, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a su cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos. Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

En apego a lo establecido en los artículos 151, 152 y 156 fracción I y II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los Consejos Municipales funcionarán durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos municipios conforme a lo previsto en la referida Ley y demás disposiciones relativas; el Consejo Municipal se integrará con Cinco Consejeros Electorales Municipales, con derecho a voz y voto, que serán nombrados por el Consejo General, a propuesta de los Consejeros Electorales del mismo, un Secretario, y los representantes de los partidos políticos sólo con derecho a voz; en el ámbito de su competencia deberá vigilar la observancia de la Ley de la materia y demás disposiciones relativas, además de cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo General entre otras.

ANTECEDENTES

I.- Que de conformidad como lo establece el artículo 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el proceso electoral ordinario 2015–2016 dio inicio el día 13 de septiembre del año 2015.

II.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los Consejos Municipales Electorales, iniciarán sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección, lo que



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

aconteció el día 08 de enero del presente año con la Sesión de Instalación que celebró este Consejo.

III.- Que de conformidad como lo establece el artículo 79 y 80 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son derechos de los partidos políticos debidamente acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, el nombrar a los representantes que integrarán los organismos electorales. En ese tenor los partidos políticos deberán acreditar a sus representantes ante el Consejo Municipal a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la sesión de instalación del consejo de que se trate; vencido este plazo, los partidos que no hayan acreditado a sus representantes no formarán parte del consejo respectivo durante el proceso electoral. Los representantes acreditados ante los consejos municipales, podrán ser sustituidos en cualquier tiempo.

IV.- Que mediante oficio No. DEPPA- 110/2016 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, notificó a éste Consejo Municipal, la acreditación de los CC. Edgar Iván Aguilar González y Joel Aguilar Tobías con el carácter de representantes propietario y suplente respectivamente del Partido del Trabajo .

V.- Que en virtud de que dicha representación partidista, aun y cuando ha sido debidamente convocada a las sesiones que ha celebrado este Consejo Municipal los días 26 de Febrero, 25 de Marzo, 03 y 22 del mes de Abril de 2016, ha inasistido por cuarta ocasión consecutiva y sin justificación alguna, aun y cuando en su momento fue debidamente requerido, según se desprende del oficio No. DEPPA-724/2016, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones del Instituto Electoral de Tamaulipas, razón por la cual resulta procedente decretar la Baja Definitiva de su representación ante este Consejo Municipal de Llera, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que establece:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

Artículo 169.- Cuando el representante propietario de un partido político y, en su caso, el suplente, falte sin causa justificada por tres veces consecutivas a las sesiones del organismo electoral ante el cual se encuentran acreditados, se notificarán dichas ausencias al partido político de que se trate; si en la siguiente sesión no se presenta el representante o su suplente, el partido político dejará de formar parte del organismo. La resolución se comunicará al organismo electoral superior y al partido político respectivo;

Por lo antes expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO.- Se hace efectivo el requerimiento, por lo que se decreta la **BAJA DEFINITIVA** de la representación del Partido del Trabajo, en apego a las consideraciones expuestas, por lo que deja de formar parte de este Consejo Municipal Electoral de Llera Tam.

SEGUNDO.- Notifíquese, por oficio dicha resolución, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, y de manera personal al Comité Directivo Estatal del Partido del Trabajo.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, por favor continúe con el siguiente punto en listado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de resolución que emite el Consejo Municipal Electoral de Llera respecto de la baja definitiva de la representación del partido Movimiento Ciudadano ante este órgano electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Resolución le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidenta.:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se hace efectivo el requerimiento, por lo que se decreta la **BAJA DEFINITIVA** de la representación del Partido Movimiento Ciudadano, en apego a las consideraciones expuestas, por lo que deja de formar parte de este Consejo Municipal Electoral de Llera Tam.

SEGUNDO.- Notifíquese, por oficio dicha resolución, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, y de manera personal al Comité Directivo Estatal del Partido Movimiento Ciudadano.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto. De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de resolución.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

RESOLUCION QUE EMITE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LLERA, TAM. RESPECTO DE LA BAJA DEFINITIVA DE LA REPRESENTACION DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE ESTE ORGANO ELECTORAL, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Llera, Tamaulipas, a 05 de Mayo del año dos mil dieciséis.

De conformidad a lo que establecen los artículos 93, 103, 110, fracción VII, 150, 151 y 156, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

Electoral de Tamaulipas es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a su cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos. Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

En apego a lo establecido en los artículos 151, 152 y 156 fracción I y II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los Consejos Municipales funcionarán durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos municipios conforme a lo previsto en la referida Ley y demás disposiciones relativas; el Consejo Municipal se integrará con Cinco Consejeros Electorales Municipales, con derecho a voz y voto, que serán nombrados por el Consejo General, a propuesta de los Consejeros Electorales del mismo, un Secretario, y los representantes de los partidos políticos sólo con derecho a voz; en el ámbito de su competencia deberá vigilar la observancia de la Ley de la materia y demás disposiciones relativas, además de cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo General entre otras.

ANTECEDENTES

I.- Que de conformidad como lo establece el artículo 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el proceso electoral ordinario 2015–2016 dio inicio el día 13 de septiembre del año 2015.

II.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los Consejos Municipales Electorales, iniciarán sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección, lo que



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

aconteció el día 08 de enero del presente año con la Sesión de Instalación que celebró este Consejo.

III.- Que de conformidad como lo establece el artículo 79 y 80 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son derechos de los partidos políticos debidamente acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, el nombrar a los representantes que integrarán los organismos electorales. En ese tenor los partidos políticos deberán acreditar a sus representantes ante el Consejo Municipal a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la sesión de instalación del consejo de que se trate; vencido este plazo, los partidos que no hayan acreditado a sus representantes no formarán parte del consejo respectivo durante el proceso electoral. Los representantes acreditados ante los consejos municipales, podrán ser sustituidos en cualquier tiempo.

IV.- Que mediante oficio No. DEPPA- 321/2016 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, notificó a éste Consejo Municipal, la acreditación de los CC. Johan Manoel Balderas Méndez y José María Alvarado Alvarado con el carácter de representantes propietario y suplente respectivamente del Partido Movimiento Ciudadano.

V.- Que en virtud de que dicha representación partidista, aun y cuando ha sido debidamente convocada a las sesiones que ha celebrado este Consejo Municipal los días 26 de Febrero, 25 de Marzo, 03 y 22 del mes de Abril de 2016, ha inasistido por cuarta ocasión consecutiva y sin justificación alguna, aun y cuando en su momento fue debidamente requerido, según se desprende del oficio No. DEPPA-725/2016, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones del Instituto Electoral de Tamaulipas, razón por la cual resulta procedente decretar la Baja Definitiva de su representación ante este Consejo Municipal de Llera, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que establece:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

Artículo 169.- Cuando el representante propietario de un partido político y, en su caso, el suplente, falte sin causa justificada por tres veces consecutivas a las sesiones del organismo electoral ante el cual se encuentran acreditados, se notificarán dichas ausencias al partido político de que se trate; si en la siguiente sesión no se presenta el representante o su suplente, el partido político dejará de formar parte del organismo. La resolución se comunicará al organismo electoral superior y al partido político respectivo;

Por lo antes expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO.- Se hace efectivo el requerimiento, por lo que se decreta la **BAJA DEFINITIVA** de la representación del Partido Movimiento Ciudadano, en apego a las consideraciones expuestas, por lo que deja de formar parte de este Consejo Municipal Electoral de Llera Tam.

SEGUNDO.- Notifíquese, por oficio dicha resolución, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, y de manera personal al Comité Directivo Estatal del Partido Movimiento Ciudadano.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Llera, Tamaulipas, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares, bastidores y mamparas de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015–2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Antes de proceder a leer los puntos resolutive, llevaremos a cabo el sorteo de lugares de uso común para la colocación de la propaganda electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Como ven aquí tenemos una urna, en la cual vamos a introducir las papeletas con los turnos numerados correspondientes para cada uno de los partidos políticos y, en su caso, candidato independiente; en la segunda urna, introducimos las papeletas de cada uno de los bastidores, mamparas o lugares con la descripción de los espacios de uso común.

LA PRESIDENTA: Voy a solicitar al Secretario que llame a cada representante de partido político y en su caso, candidato independiente conforme al orden de antigüedad de su registro, extraiga el turno que le corresponderá, asimismo vaya tomando nota.

EL SECRETARIO: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Por favor pase:

El Representante del Partido Acción Nacional le corresponde el turno. Y una vez que el representante del PAN tomo las boletas de la urna, se le asignaron los siguientes lugares para promocionar a sus candidatos.

- N° 16: EJIDO GALEANA
- N° 05: EJIDO EL ENCINO
- N° 15: EJIDO FRANCISCO VILLA

Representante del Partido Revolucionario Institucional le corresponde el turno y una vez que sustrajo las boletas de la urna se le asignaron los siguientes lugares para poner propaganda política que le sirva de proselitismo

- N° 03: EJIDO RANCHO NUEVO DEL SUR
- N° 18: EJIDO IGNACIO ZARAGOZA
- N° 04: EJIDO LA ALBERCA

Representante del Partido De la Revolución Democrática le corresponde el turno así como a los anteriores representantes de partidos políticos y se le asignaron los siguientes lugares para promocionar a sus representantes.

- N° 09: EJIDO LA ANGOSTURA
- N° 08: EJIDO EMILIANO ZAPATA
- N° 13: EJIDO INDEPENDENCIA

Representante del Partido Encuentro social le corresponde el turno y una vez que paso tomo su boletas y se le asignaron los siguientes lugares para promocionar a sus representados.

- N° 12: EJIDO SANTA ISABEL
- N° 14: EJIDO FELIPE ANGELES
- N° 01: EJIDO CLEMENTINA

Representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional le corresponde el turno y una vez que paso tomo su boletas y se le asignaron los siguientes lugares para promocionar a sus representados.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

Nº 17: EJIDO SILVA SÁNCHEZ

Nº 11: EJIDO SAN ISIDRO

Nº 07: EJIDO EL PRADO

Representante del Partido Independiente le corresponde el turno y una vez que paso tomo su boletas y se le asignaron los siguientes lugares para promocionar a sus representados.

Nº 02; EJIDO LAS COMPUERTAS

Nº 10: EJIDO EL CONSUELO

Nº 11: EJIDO EL GUAYABO

LA PRESIDENTA: Ahora bien vamos a proceder, conforme al turno, a sacar de la segunda urna la papeleta de los lugares, bastidores o mamparas de uso común, solicitándole al Secretario vaya tomando nota. Por favor Secretario.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Pase por favor el turno no.

1: REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

Nº 5: CALLE ALVARO OBREGON ESQUINA AQUILES SERDAN

Nº 3: ZONA CENTRO CALLE TAMAULIPAS ESQUINA MIGUEL HIDALGO

2: REPRESENTANTE DEL PARTIDO COALICION

Nº 06: MELCHOR OCAMPO ESQUINA FRANCISCO QUINTANILLA

Nº 02: COL. ZAPATA CALLE JOSE SILVA SANCHEZ ESQUINA MARTE R. GOMEZ

Nº 12: COL. CARDENAS SALON DE ACTOS MULTIPLES

3: REPRESENTANTE DEL PARTIDO PRD

Nº 13: COL. CARDENAS A UNA CUADRA AL SUR DEL KINDER

Nº 04: CALLE TAMAULIPAS ENTRE M. HIDALGO T J.M. MORELOS

Nº 09: CALLE BENITO JUARES ESQUINA MIGUEL ALLENDE

4: REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

Nº 08: COL MORELOS ESQUINA MELCHOR OCAMPO

Nº 14: COL. LA HUERTA CALLE MANDARINA ESQUINA SANDIA

5: REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

Nº 11: COL. CARDENAS JARDIN DE NIÑOS

Nº 10: COL. CARDENAS AQUILES SERDAN ESQUINA MIGUEL ALLENDE

6: REPRESENTANTE DEL PARTIDO INDEPENDIENTE

Nº 07: CAMPO OBRERA

Nº 01: AUDITORIO MUNICIPAL



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Una vez realizado lo anterior, y a efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutive del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez realizado el sorteo de los espacios de uso común proporcionados por el Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, la distribución de los mismos se establece en el acta circunstanciada que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General y al Consejo Distrital Electoral que corresponda para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CON CABECERA EN LLERA, POR EL CUAL SE ASIGNAN MEDIANTE SORTEO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES LOS LUGARES, BASTIDORES Y MAMPARAS DE USO COMÚN, PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA COLOCACIÓN O FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016, EN TERMINOS DEL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.

5. Designación de Consejeros Electorales. El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

6.- Sesión de instalación. Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de Llera, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Atento a lo que disponen los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 base III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 10 y 11 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho ciudadano poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley; y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos, sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación electoral.

IV. Que el artículo 239 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que campaña electoral, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

V. Que de acuerdo a lo que establece el artículo 255 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las campañas electorales se realizarán bajo las siguientes reglas:

I. Para Gobernador del Estado, iniciará con posterioridad a la aprobación del registro y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, con una duración de 60 días; y

II. Para Diputados por ambos principios, así como para Ayuntamientos, iniciarán con posterioridad a la aprobación del registro y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, con una duración de 45 días.

VI. Que de conformidad con los artículos 225, 226 y 227 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se llevó a cabo la etapa del registro de candidatos a los distintos cargos de elección popular de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Diputados por ambos principios, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores.

VII. Que el artículo 250 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala las disposiciones para la colocación de propaganda electoral, los partidos coaliciones y candidatos observarán las reglas siguientes:

I. No podrá colgarse en elementos del equipamiento urbano ni obstaculizar, en forma alguna, la visibilidad de los señalamientos que permiten a las personas transitar y orientarse dentro de los centros de población. Las autoridades electorales competentes ordenarán el retiro de la propaganda electoral contraria a esta norma;

II. Podrá colgarse o fijarse en inmuebles de propiedad privada, siempre que medie permiso del propietario;

III. Podrá colgarse o fijarse en los bastidores y mamparas de uso común que determine el Consejo General, previo acuerdo con las autoridades correspondientes;

IV. No podrá colocarse en elementos de equipamiento de las vías generales de comunicación ni en accidentes geográficos, cualquiera que sea su régimen jurídico;

V. No podrá colgarse, fijarse o pintarse en monumentos ni en edificios públicos;

VI. No podrá colocarse en elementos del equipamiento urbano, como son los inmuebles, instalaciones y construcciones de uso público utilizados para cumplir las funciones y prestar los servicios públicos; así como tampoco, en la postería de la red de electrificación o telefonía, alumbrado público, señalamientos, semáforos, símbolos urbanos o de vialidad, letreros públicos o cualquier otra instalación similar que se encuentre en las banquetas incluyendo los árboles y puentes peatonales ni en el resto de los bienes de dominio público o de uso común de los municipios del Estado;

VII. Podrá colocarse en lugares de uso comercial o privado y en inmuebles de propiedad privada, cumpliendo con las leyes y disposiciones de carácter

ecológico, del medio ambiente y de protección civil, siempre que medie acuerdo o convenio escrito entre el propietario y el partido político, coalición o candidato, mismo que se registrará ante el organismo electoral correspondiente;

VIII. Podrá colocarse en espacios publicitarios que cumplan con las disposiciones reglamentarias que fijen los Ayuntamientos;

IX. No podrá colocarse cuando impida o ponga en peligro la circulación de vehículos, la visibilidad de los conductores o el libre tránsito de peatones; y

X. No podrá colocarse, fijarse o pintarse en los camellones arbolados, parques, lugares recreativos y de esparcimiento, jardines, áreas verdes, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas.

En todo caso, los Ayuntamientos determinarán las reglas para la colocación de propaganda.

Para el cumplimiento de estas disposiciones, los organismos electorales, con el auxilio de la fuerza pública en caso necesario, velarán por su observancia y adoptarán las medidas a que hubiere lugar.

VIII. Que el artículo 252 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que los bastidores y mamparas de uso común serán repartidos por sorteo en forma equitativa de conformidad a lo que corresponda a los partidos políticos, coaliciones y candidatos registrados, conforme al procedimiento que establezca el Consejo General.

IX. Que con fecha 21 de abril de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, emitió el Acuerdo IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el sorteo y distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los partidos políticos y candidatos independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

X. Atendiendo las manifestaciones expuestas con antelación, este Consejo Municipal tuvo a bien hacer la solicitud correspondiente de los espacios de uso común a la Presidencia Municipal mediante oficio de fecha 18 de Abril de 2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

XI. En fecha 18 de Abril de 2016 la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas remitió a este Consejo Municipal oficio número s/n, mediante el cual proporciona el listado que contiene los espacios donde puede colocarse propaganda electoral, siendo los siguientes:

CABECERA MUNICIPAL

- 1.- AUDITORIO MUNICIPAL
- 2.-COL. ZAPATA CALLE JOSE SILVA SANCHEZ ESQUINA MARTE R. GOMEZ
- 3.-ZONA CENTRO CALLE TAMAULIPAS ESQUINA MIGUEL HIDALGO
- 4.-CALLE TAMAULIPAS ENTRE M. HIDALGO Y J.M. MORELOS
- 5.- CALLE ALVARADO OBREGON ESQUINA AQUILES SERDAN
- 6.- MELCHOR OCAMPO ESQUINA FRANCISCO QUINTANILLA
- 7.- CAMPO OBRERA
- 8.- COL. MORELOS ESQUINA MELCHOR OCAMPO
- 9.- CALLE BENITO JUAREZ ESQUINA MIGUEL ALLENDE
- 10.- COL. CARDENAS AQUILES SERDAN ESQUINA MIGUEL ALLENDE
- 11.- COL. CARDENAS JARDIN DE NIÑOS
- 12.- COL. CARDENAS SALON DE ACTOS MULTIPLES
- 13.- COL. CARDENAS A UNA CUADRA AL SUR DE KINDER
- 14.- COL. LA HUERTA CALLE MANDARINA ESQUINA SANDIA

EJIDOS

- 1.- EJ. CLEMENTINA
- 2.- EJ. COMPUERTAS
- 3.- EJ. RANCHO NUEVO DEL SUR
- 4.- EJ. LA ALBERCA
- 5.- EJ. EL ENCINO
- 6.- EJ. EL GUAYABO
- 7.- EJ. EL PRADO
- 8.- EJ. EMILIANO CARRANZA
- 9.- EJ. LA ANGOSTURA
- 10.- EJ. EL CONSUELO
- 11.- EJ.SAN ISIDRO
- 12.- EJ. SANTA ISABEL
- 13.- EJ. INDEPENDENCIA
- 14.- EJ. FELIPE ANGELES
- 15.- EJ. FRANCISCO VILLA
- 16.- EJ. GALEANA
- 17.- EJ. SILVA SANCHEZ
- 18.- EJ. ZARAGOZA (NOTA: CUENTA CON PANTEON)

Una vez relacionados los espacios, se procedió a elaborar los lotes de manera equitativa y posteriormente aplicar la técnica del sorteo de conformidad con el procedimiento normativo (Anexo único), que forma parte integral del Acuerdo IETAM/CG-101/2016, emitido por éste órgano electoral. Dicha práctica quedará asentada en el acta circunstanciada que para tal efecto levante este Consejo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

Por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de Llera Tamaulipas, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez realizado el sorteo de los espacios de uso común proporcionados por el Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, la distribución de los mismos se establece en el acta circunstanciada que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General y al Consejo Distrital Electoral que corresponda para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:57 horas de este 05 de Mayo de 2016 declarándose válidos las Resoluciones, Acuerdo y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ
PRESIDENTE


C. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HDZ
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 8
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 8, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Llera, convocada para las 11:00 horas, de este 20 de Mayo del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ (PRESENTE)
CONSEJERA PRESIDENTA

C. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HERNANDEZ (PRESENTE)
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LEYDI KARINA ALCOCER MEZA (PRESENTE)

C. FELIX EDUARDO MATAMOROS ROBLEDO (PRESENTE)

C. JOSE ALBERTO BALDERAS GARCIA (PRESENTE)

C. TROADIO PACHECO MEZA (PRESENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. MA. ROSAURA GONZALEZ LEDESMA (AUSENTE)
Partido Acción Nacional

C. ARMANDO SOLIS VALADEZ (PRESENTE)
Partido Revolucionario Institucional

C. ELIDIO GALLARDO PONCE (PRESENTE)
Partido de la Revolución Democrática

C. MA. ENRIQUETA SANCHEZ FLORES (PRESENTE)
Partido Nueva Alianza

C. JOSE CAMPOS MEZA (AUSENTE)
Partido Movimiento de Regeneración Nacional

C. MA. NELLY YOLANDA PUGA RAMIREZ (PRESENTE)
Partido Encuentro Social

C. JUDITH VARGAS ESTRADA (PRESENTE)
Partido Independiente



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 6, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 7, Extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2016;
- VII. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. DEOLE de fecha 06 de Mayo de 2016, por parte de Dirección Ejecutiva de Organización electoral.

Se recibió Circular No. SE/CDyM55/2016 de fecha 06 de Mayo de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva IETAM.

Se recibió Circular No. DEOLE/19/2016 de fecha 06 de Mayo de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva

Se recibió Circular No. SE/CDyM58/2016 de fecha 10 de Mayo de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-059/2016 de fecha 10 de Mayo de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva.

Se recibió Circular No. SE/CDyM065/2016 de fecha 17 de Mayo de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva.

Se recibió Circular No. DEOLE/22/2016 de fecha 17 de Mayo de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva de Organización Electoral.

Se recibió Circular No. DEOE/23/2016 de fecha 18 de Mayo de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva de Organización Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

Se recibió Circular No. DEOE/23/2016 de fecha 18 de Mayo de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva de Organización Electoral.

Se recibió Circular No. DEOE/26/2016 de fecha 18 de Mayo de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva de Organización Electoral.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-067/2016 de fecha 19 de Mayo de 2016, por parte de secretaria Ejecutiva IETAM.

Se recibió Oficio No. INE-TAM-JLE/2993/2016 de fecha 05 de Mayo de 2016, por parte de Organización.

Se recibió Oficio No. INE-TAM-JLE/2898/2016 de fecha 03 de Mayo de 2016, por parte de Organización.

Se recibió Oficio No. DEECDyC/C-009/2016 de fecha 06 de Mayo de 2016, por Nelly Diana Enríquez Maldonado.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 6, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°7, Extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos, Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se aprobó la Fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político de referencia el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el Sorteo y Distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los Partidos Políticos y Candidatos Independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y así mismo el



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expidieron y aprobaron los Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada de la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.

En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

ELIDIO GALLARDO PONCE (PRD): Que si se puede saber sobre los capacitadores electorales (nombres).

MA. NELLY YOLANDA PUGA RAMIREZ (ENC. SOCIAL): Que si va haber casilla en Morelos el n° es en la Alberca.

ARMANDO SOLIS VALADEZ (PRI): Cuando es la entrega de los paquetes electorales.

LA PRESIDENTA: comenta sobre la fecha del sellado.

HECTOR DE LA TORRE VALENZUELA (INDEPENDIENTE): Comenta sobre el debate contra él representa de morena dice que está pendiente.

ARMANDO SOLIS VALADEZ (PRI): Comenta al respecto

MA. NELLY YOLANDA PUGA RAMIREZ (ENC. SOCIAL): Prefiere trabajar que perder el tiempo.

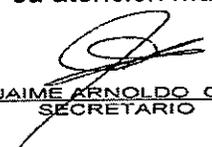
ELIDIO GALLARDO PONCE (PRD): Comenta que si se puede quitar casos amigos que no estén cerca de las casillas.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El noveno segundo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:32 horas de este 20 de mayo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ
PRESIDENTE


C. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HOZ
SECRETARIO

ACTA SESIÓN N° 9 EXTRAORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.9, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Llera, Tamaulipas; convocada para las 18:00 horas, del día 04 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 252; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ (PRESENTE)
CONSEJERA PRESIDENTA

C. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HERNANDEZ (PRESENTE)
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LEYDI KARINA ALCOCER MEZA (PRESENTE)

C. FELIX EDUARDO MATAMOROS ROBLEDO (PRESENTE)

C. JOSE ALBERTO BALDERAS GARCIA (PRESENTE)

C. TROADIO PACHECO MEZA (PRESENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. MA. ROSAURA GONZALEZ LEDESMA (PRESENTE)
Partido Acción Nacional

C. ARMANDO SOLIS VALADEZ (PRESENTE)
Partido Revolucionario Institucional

C. ELIDIO GALLARDO PONCE (PRESENTE)
Partido de la Revolución Democrática

C. MA. ENRIQUETA SANCHEZ FLORES (PRESENTE)
Partido Nueva Alianza

C. JOSE CAMPOS MEZA (PRESENTE)
Partido Movimiento de Regeneración Nacional

C. MA. NELLY YOLANDA PUGA RAMIREZ (PRESENTE)
Partido Encuentro Social

C. JUDITH VARGAS ESTRADA (PRESENTE)
Partido Independiente

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- v. Aprobación, en su caso, del proyecto resolución que emite el Consejo Municipal Electoral de Llera, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a las bodegas electorales y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliara al Presidente, Secretario y consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.

- VI. Clausura de la sesión

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

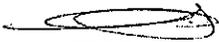
Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El último punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:15 horas de este 04 de Junio de 2016 declarándose válido Acuerdo y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ
PRESIDENTE


C. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HDZ
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL LLERA, TAM.

ACTA N° 10 SESION PERMANENTE JORNADA ELECTORAL

LA PRESIDENTA: Muy buenos días, agradecemos la asistencia de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos y coaliciones, debidamente acreditados ante este órgano electoral, así como de los compañeros Consejeros Electorales a esta Sesión Extraordinaria Permanente de la Jornada Electoral; programada para las 7:30 horas, del día 5 de junio del presente año, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. Por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ _____ (PRESENTE O ASUSENTE)

PRESIDENTA

C. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HERNANDEZ _____ (PRESENTE O ASUSENTE)

SECRETARIO

CONSEJEROS ELECTORALES

C. FELIX EDUARDO MATAMOROS ROBLEDO _____ (PRESENTE O ASUSENTE)

C. JOSE ALBERTO BALDERAS GARCIA _____ (PRESENTE O ASUSENTE)

C. TROADIO PACHECO MEZA _____ (PRESENTE O ASUSENTE)

C. LEYDI KARINA ALCOCER MEZA _____ (PRESENTE O ASUSENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE

(PAN) C. MA. ROSAURA GONZALES LEDESMA _____ (PRESENTE)

(PRI) C. ARMANDO SOLIS VALADEZ _____ (AUSENTE)

(PRD) C. ELIDIO GALLARDO PONCE _____ (PRESENTE)

(PANAL) C. MA. HILARIA ENRIQUETA SANCHEZ F.- _____ (PRESENTE)

(MORENA) C. JOSE CAMPOS MEZA _____ (PRESENTE)

(E.S.) C. ROBERTO CARLO LÓPEZ PUGA _____ (PRESENTE)

(INDEPENDIENTE) C. JUDITH VARGAS ESTRADA _____ (PRESENTE)

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito de lectura a los puntos del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión extraordinaria permanente es el siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
3. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección, del proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
4. Declaratoria de inicio de la jornada electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
5. Mensaje e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
6. Reanudación de la sesión para emitir el Informe sobre el avance de la instalación de las casillas electorales;
7. Reanudación de la sesión para dar seguimiento a los pormenores suscitados durante la jornada electoral, con los correspondientes recesos y reanudaciones conforme las actividades lo requieran;
8. Declaratoria de conclusión de la etapa de la jornada electoral (**6 pm**);
9. Declaratoria de inicio de la etapa de resultados electorales y declaración de validez de los mismos;
10. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Conforme al orden del día hecho de su conocimiento, el siguiente punto corresponde a la declaratoria del Presidente de este Consejo Electoral sobre la conclusión de la etapa de preparación de la elección y la declaratoria de inicio de la jornada electoral.

LA PRESIDENTA: Consejeras y Consejeros electorales, integrantes de este órgano electoral, distinguida concurrencia que nos acompaña, el día de hoy, se concluye la etapa de la preparación de las elecciones para dar paso a la celebración de la máxima expresión democrática y cívica de los

tamaulipecos, que es la jornada electoral... (se deja el espacio para que los presidentes escriban el mensaje)

En ese tenor, siendo las 8:00 horas, del día 5 de junio de 2016, se declara formalmente el inicio de la Jornada Electoral...

LA PRESIDENTA: En virtud del inicio formal de la Jornada Electoral, me permito formular una atenta invitación a la ciudadanía a que acuda a las urnas y ejerza su derecho al sufragio, recordándoles que nosotros, como autoridad electoral, habremos de estar atentos a que imperen las condiciones óptimas para que lo hagan de manera libre, pacífica y en un clima de paz y tranquilidad.

En ese contexto, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las 10:20 horas.

R E C E S O

LA PRESIDENTA: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar a conocer un avance de la instalación de casillas en base a la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM), siendo el siguiente:

Reiniciamos a partir de esa hora se empezó a recibir información sobre la cantidad de casillas instaladas en este municipio siendo las siguientes:

0389 B
HORA DE INSTALACION 7:40 HRS.

0389 C
HORA DE INSTALACION 7:50 HRS.

0390 B
HORA DE INSTALACION 7:32 HRS.

0390 C
HORA DE INSTALACION 7:30 HRS.

0391 B
HORA DE INSTALACION 7:30 HRS.

0393 B
HORA DE INSTALACION 7:45 HRS.

0393 E
HORA DE INSTALACION 7:15 HRS.

0394 C
HORA DE INSTALACION 7:30 HRS.

0405 B
HORA DE INSTALACION 7:30 HRS.

0405 C
HORA DE INSTALACION 7:30 HRS.

0407 B
HORA DE INSTALACION 7:30 HRS.

0395 B
HORA DE INSTALACION 7:30 HRS.

0396 B
HORA DE INSTALACION 7:40 HRS.

0396 C
HORA DE INSTALACION 7:50 HRS.

0401 B
HORA DE INSTALACION 7:44 HRS.

0402 B
HORA DE INSTALACION 7:30 HRS.

Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar dentro de 2 horas. (conforme las actividades y los sucesos lo requieran)

R E C E S O

LA PRESIDENTA: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de continuar informando sobre las casillas pendientes para su instalación.

0402 E
HORA DE INSTALACION 8:15 HRS.

0400 B
HORA DE INSTALACION 7:30 HRS.

0403 B
HORA DE INSTALACION 8:20 HRS.

0400 E
HORA DE INSTALACION 7:30 HRS.

0404 B
HORA DE INSTALACION 8:50 HRS.

0397 C
HORA DE INSTALACION 7:30 HRS.

0404 E
HORA DE INSTALACION 7:30 HRS.

0397 B
HORA DE INSTALACION 7:30 HRS.

0399 E
HORA DE INSTALACION 7:30 HRS.

0398 B
HORA DE INSTALACION 7:30 HRS.

0399 B
HORA DE INSTALACION 7:50 HRS.

0406 B
HORA DE INSTALACION 7:30 HRS.

Quedando así instaladas el 100% de las casillas Electorales correspondientes a este Municipio.

R E C E S O

LA PRESIDENTA: Muy buenas tardes, reanudamos la sesión permanente de este Consejo Electoral para manifestar lo siguiente:

18:00 horas del 5 de junio del 2016, se tiene por concluida la segunda fase del proceso electoral correspondiente a la jornada electoral, con el cierre de las 30 casillas instaladas en este Municipio, permaneciendo solo aquellas en que hasta a las 18:00 horas aún se encuentran electores formados en las filas correspondientes en espera de emitir su voto.

Es propicio el momento, para extender un merecido reconocimiento a los ciudadanos tamaulipecos que integran las mesas directivas de casilla, y a su invaluable labor en la recepción y el conteo de los votos...

Con la conclusión de esta fase del proceso electoral, se da inicio la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones. *Por lo que procederemos ahora, a dar inicio y supervisar el operativo de remisión y recepción de los paquetes electorales hacia los correspondientes Consejos a fin de que toda la documentación electoral obre y sea resguardada en las sedes respectivas.*

Siendo las 21:06 horas de este día 5 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral mismo que se enuncie en voz alta y es relativo a la casilla 0399 Básica.

| CONSEJO MUNICIPAL LLERA - AYUNTAMIENTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------|------|-----|------|----|----|-----|--------|----|-----------------------------|----------|---------|----------|--------------------------------------|---------------------------|---------------|-------------|----------------|
| Casilla | PAN | PRU | PRD | PVEM | PT | MC | PNA | MORENA | ES | Coalición PRU, PVEM y PANAL | PRU-PVEM | PRU-PNA | PVEM-PNA | HECTOR MANUEL DE LA TORRE VALENZUELA | Candidatos No Registrados | Votos Validos | Votos Nulos | Votos Emitidos |
| 0399 B1 | 51 | 75 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 1 | 2 | 2 | 0 | 1 | 0 | 45 | 0 | 180 | 5 | 185 |
| 0398 B1 | 41 | 90 | 6 | 1 | 0 | 1 | 5 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 91 | 0 | 397 | 26 | 263 |
| 0402 B1 | 133 | 155 | 1 | 3 | 0 | 4 | 10 | 2 | 2 | 2 | 0 | 3 | 10 | 150 | 0 | 485 | 25 | 510 |
| 0395 B1 | 84 | 55 | 0 | 2 | 0 | 3 | 9 | 3 | 4 | 0 | 2 | 1 | 0 | 148 | 0 | 311 | 7 | 318 |
| 0395 C1 | 79 | 48 | 2 | 1 | 1 | 5 | 10 | 4 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 125 | 0 | 378 | 23 | 301 |
| 0400 E1 | 35 | 66 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 | 84 | 0 | 197 | 17 | 214 |
| 0405 B1 | 42 | 77 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 57 | 1 | 181 | 8 | 189 |
| 0394 B1 | 50 | 50 | 1 | 1 | 1 | 3 | 6 | 3 | 9 | 0 | 1 | 0 | 0 | 97 | 0 | 372 | 12 | 384 |
| 0354 C1 | 51 | 81 | 0 | 2 | 1 | 0 | 15 | 4 | 1 | 2 | 3 | 2 | 0 | 90 | 0 | 256 | 14 | 270 |
| 0397 B1 | 102 | 59 | 1 | 2 | 0 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 145 | 0 | 322 | 18 | 340 |
| 0403 B1 | 46 | 67 | 16 | 1 | 0 | 4 | 6 | 1 | 3 | 0 | 0 | 1 | 1 | 154 | 1 | 321 | 10 | 331 |
| 0397 C1 | 115 | 72 | 2 | 1 | 0 | 3 | 7 | 0 | 1 | 1 | 2 | 1 | 0 | 112 | 0 | 317 | 19 | 336 |
| 0405 B1 | 62 | 37 | 1 | 0 | 1 | 1 | 7 | 1 | 6 | 1 | 0 | 0 | 0 | 175 | 0 | 292 | 3 | 295 |
| 0405 C1 | 53 | 59 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 169 | 0 | 285 | 28 | 313 |
| 0389 B1 | 88 | 75 | 1 | 1 | 1 | 2 | 22 | 5 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 166 | 0 | 335 | 13 | 348 |
| 0390 B1 | 48 | 74 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 | 13 | 1 | 2 | 3 | 3 | 0 | 121 | 0 | 283 | 7 | 290 |
| 0389 C1 | 63 | 78 | 1 | 0 | 0 | 4 | 15 | 6 | 2 | 2 | 1 | 3 | 0 | 148 | 0 | 323 | 12 | 335 |
| 0355 E1 | 34 | 40 | 0 | 0 | 3 | 1 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 98 | 0 | 123 | 8 | 131 |
| 0395 B1 | 88 | 134 | 1 | 0 | 0 | 2 | 5 | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 125 | 0 | 359 | 14 | 373 |
| 0390 C1 | 39 | 69 | 1 | 0 | 0 | 2 | 18 | 6 | 2 | 0 | 1 | 3 | 0 | 148 | 0 | 289 | 5 | 294 |
| 0407 B1 | 182 | 82 | 1 | 0 | 0 | 7 | 15 | 0 | 5 | 1 | 2 | 1 | 0 | 175 | 0 | 476 | 17 | 493 |
| 0391 B1 | 103 | 56 | 1 | 0 | 0 | 1 | 19 | 9 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 219 | 0 | 454 | 15 | 469 |
| 0391 C1 | 52 | 113 | 0 | 1 | 0 | 2 | 20 | 5 | 2 | 2 | 1 | 5 | 0 | 224 | 0 | 466 | 14 | 480 |
| 0393 B1 | 90 | 146 | 3 | 3 | 1 | 2 | 4 | 4 | 0 | 1 | 4 | 0 | 0 | 132 | 0 | 392 | 12 | 404 |
| 0393 E1 | 17 | 43 | 0 | 1 | 0 | 3 | 5 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 63 | 0 | 135 | 10 | 145 |
| 0404 E1 | 84 | 10 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 141 | 0 | 240 | 29 | 269 |
| 0408 E1 | 55 | 22 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 51 | 0 | 134 | 11 | 145 |
| 0401 B1 | 55 | 154 | 0 | 2 | 1 | 5 | 5 | 4 | 4 | 0 | 2 | 0 | 0 | 191 | 0 | 453 | 30 | 483 |
| 0404 B1 | 151 | 124 | 1 | 2 | 1 | 1 | 22 | 0 | 14 | 0 | 0 | 3 | 0 | 186 | 0 | 505 | 26 | 531 |
| 0403 B1 | 13 | 23 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 26 | 0 | 68 | 5 | 73 |
| Totales | 2127 | 2378 | 49 | 26 | 12 | 67 | 269 | 78 | 83 | 19 | 29 | 31 | 11 | 3797 | 2 | 8969 | 443 | 9412 |

En mérito de lo anterior, se declara clausurada la presente Sesión Permanente, siendo las 03:04 horas del día 6 de junio del 2016; declarándose válidos todos los actos aquí adoptados.


C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ
PRESIDENTE


C. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HDZ
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 11
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.11, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Llera, Tamaulipas; convocada para las 19:00 horas, del día 06 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ (PRESENTE)
CONSEJERA PRESIDENTA

C. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HERNANDEZ (PRESENTE)
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LEYDI KARINA ALCOCER MEZA (AUSENTE)

C. FELIX EDUARDO MATAMOROS ROBLEDO (PRESENTE)

C. JOSE ALBERTO BALDERAS GARCIA (PRESENTE)

C. TROADIO PACHECO MEZA (PRESENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. MA. ROSAURA GONZALEZ LEDESMA (PRESENTE)
Partido Acción Nacional

C. ARMANDO SOLIS VALADEZ (AUSENTE)
Partido Revolucionario Institucional

C. ELIDIO GALLARDO PONCE (AUSENTE)
Partido de la Revolución Democrática

C. MA. ENRIQUETA SANCHEZ FLORES (PRESENTE)
Partido Nueva Alianza

C. JOSE CAMPOS MEZA (PRESENTE)
Partido Movimiento de Regeneración Nacional

C. ROBERTO CARLO LOPEZ PUGA (PRESENTE)
Partido Encuentro Social

C. JUDITH VARGAS ESTRADA (PRESENTE)
Partido Independiente



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal; y
- IV. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Llera, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos del día 7 de Junio de 2016.

| No. | Nombre | Cargo |
|-----|--------------------------------|----------------------|
| 1 | Silvia Margarita Ximenez Pérez | Auxiliar de recuento |
| 2 | Jaqueline Soto Vargas | Auxiliar de recuento |
| 3 | Christian Michel Sánchez | Auxiliar de traslado |
| 4 | Ángel David Echaría | Auxiliar de |



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

| No. | Nombre | Cargo |
|-----|--------------------------|---------------------------|
| | | traslado |
| 5 | Ya jaira Rodríguez López | Auxiliar de documentación |
| 6 | Roció Abigail Rosales R. | Auxiliar de documentación |

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Llera, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Llera a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Llera.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Llera, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos del día 7 de Junio de 2016.

| No. | Nombre | Cargo |
|-----|--------------------------------|---------------------------|
| 1 | Silvia Margarita Ximenez Pérez | Auxiliar de recuento |
| 2 | Jaqueline Soto Vargas | Auxiliar de recuento |
| 3 | Christian Michel Sánchez | Auxiliar de traslado |
| 4 | Ángel David Echaría | Auxiliar de traslado |
| 5 | Ya jaira Rodríguez López | Auxiliar de documentación |
| 6 | Roció Abigail Rosales R. | Auxiliar de documentación |

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Llera, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Llera a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Llera.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 19:30 horas de este 06 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ
PRESIDENTE

C. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HDZ
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

**ACTA N° 12
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.12, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Llera, Tamaulipas; convocada para las 08:00 horas, del día 7 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 276; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ (PRESENTE)
CONSEJERA PRESIDENTA

C. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HERNANDEZ (PRESENTE)
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LEYDI KARINA ALCOCER MEZA (AUSENTE)

C. FELIX EDUARDO MATAMOROS ROBLEDO (PRESENTE)

C. JOSE ALBERTO BALDERAS GARCIA (PRESENTE)

C. TROADIO PACHECO MEZA (PRESENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. MA. ROSAURA GONZALEZ LEDESMA (PRESENTE)
Partido Acción Nacional

C. ARTURO LINARES REYES (PRESENTE)
Partido Revolucionario Institucional

C. ELIDIO GALLARDO PONCE (AUSENTE)
Partido de la Revolución Democrática

C. MA. ENRIQUETA SANCHEZ FLORES (PRESENTE)
Partido Nueva Alianza

C. JOSE CAMPOS MEZA (AUSENTE)
Partido Movimiento de Regeneración Nacional

C. ROBERTO CARLO LOPEZ PUGA (PRESENTE)
Partido Encuentro Social



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

C. JUDITH VARGAS ESTRADA
Partido Independiente

(PRESENTE)

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Llera.
- IV. Suma de resultados de las actas correspondientes a efecto de emitir el cómputo Municipal.
- V. Declaración de validez de la elección.
- VI. Expedición de la constancia de mayoría a la planilla que hubiese obtenido el triunfo.
- VII. Clausura de la Sesión.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el tercer punto del orden del día se refiere a la Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Llera.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Antes de proceder con la apertura de los paquetes, los invito a constatar la bodega que contiene los paquetes electorales de la elección de Ayuntamiento.

(se pasan al lugar a la bodega)

EL SECRETARIO: Esta Secretaría da fe y constata que la Bodega Electoral se encuentra debidamente sellada.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario que proceda a la apertura de la Bodega y continuar con el procedimiento establecido en los lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de cómputos, para lo cual pasaremos al lugar que ocupa la Sala de Sesiones de este Consejo.

LA PRESIDENTA: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se revisará el paquete, haciéndose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

(Se procede)

| SECCIÓN | CASILLA | OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE) |
|----------------|----------------|---|
| 0389 | BÁSICA | COINCIDE |
| 0389 | CONTIGUA 1 | COINCIDE |
| 0390 | BÁSICA | COINCIDE |
| 0390 | CONTIGUA 1 | COINCIDE |
| 0391 | BÁSICA | COINCIDE |
| 0391 | CONTIGUA 1 | COINCIDE |
| 0393 | BÁSICA | COINCIDE |

| | | |
|------|------------------|----------|
| 0393 | EXTRAORDINARIA 1 | COINCIDE |
| 0394 | BÁSICA | COINCIDE |
| 0394 | CONTIGUA 1 | COINCIDE |
| 0395 | BÁSICA | COINCIDE |
| 0396 | BÁSICA | COINCIDE |
| 0396 | CONTIGUA 1 | COINCIDE |
| 0397 | BÁSICA | COINCIDE |
| 0397 | CONTIGUA 1 | COINCIDE |
| 0398 | BÁSICA | COINCIDE |
| 0399 | BÁSICA | COINCIDE |
| 0399 | EXTRAORDINARIA 1 | COINCIDE |
| 0400 | BÁSICA | COINCIDE |
| 0400 | EXTRAORDINARIA 1 | COINCIDE |
| 0401 | BÁSICA | COINCIDE |
| 0402 | BÁSICA | COINCIDE |
| 0403 | BÁSICA | COINCIDE |
| 0403 | EXTRAORDINARIA 1 | COINCIDE |
| 0404 | BÁSICA | COINCIDE |
| 0404 | EXTRAORDINARIA 1 | COINCIDE |
| 0405 | BÁSICA | COINCIDE |
| 0405 | CONTIGUA 1 | COINCIDE |



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

| | | |
|------|--------|----------|
| 0406 | BÁSICA | COINCIDE |
| 0407 | BÁSICA | COINCIDE |

<< EN CASO DE NO COINCIDIR ALGUNA CASILLA, SE DEJA AL FINAL PARA ABRIR EL PAQUETE Y REALIZAR EL CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADO EN EL CONSEJO MUNICIPAL>>

EL SECRETARIO.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Ayuntamientos, se terminó a las 09:55 horas con el resultado siguiente.

(leer):

| PARTIDO O COALICIÓN | VOTACIÓN |
|----------------------------|-----------------|
| PAN | 2127 |
| PRI | 2375 |
| PRD | 43 |
| PVEM | 26 |
| PT | 12 |
| MC | 67 |
| PNA | 269 |
| MORENA | 78 |
| ES | 83 |



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

| | |
|--|-------------|
| COALICION PRI,PVEM Y PANAL | 19 |
| PRI- PVEM | 29 |
| PRI- PNA | 31 |
| PVEM-PNA | 11 |
| Candidato Independiente | 3797 |
| votos Candidatos no registrados | 2 |
| votos nulos | 443 |

LA PRESIDENTA: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN.

LA PRESIDENTA: En términos de lo dispuesto por el artículo 156, fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el cómputo Municipal en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la **DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN** correspondiente a este Municipio.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA**

El Consejo Municipal Electoral de Llera, Tamaulipas, encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección del Ayuntamiento en este municipio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, 1, 3, y 291 fracción VII del Código Electoral, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, emite la siguiente:

**DECLARACIÓN DE VALIDEZ
DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

PRIMERO.- Que es válida y legítimo la elección de Ayuntamiento, celebrada en éste Municipio, el día 5 de Junio del 2016.

SEGUNDO.- Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas correspondientes a este municipio, así como del cómputo verificado por este Consejo Municipal Electoral, resulta legítima triunfadoras en la elección de Ayuntamiento del Municipio de Llera, Tamaulipas, la planilla encabezada por el **C. HECTOR MANUEL DE LA TORRE VALENZUELA**, postuladas por el **CANDIDATO INDEPENDIENTE**, al obtener un total de 3797 votos.

TERCERO.- Que el Consejo Municipal Electoral de Llera declara como planilla electa la integrada por los ciudadanos:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

| | PROPIETARIO | SUPLENTE |
|------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| PRESIDENTE | | |
| MUNICIPAL | DE LA TORRE VALENZUELA HECTOR MANUEL | ESCOBAR GARCIA RAMON |
| 1° SÍNDICO | COY BRIONES BLANCA LETICIA | GONZALEZ CABAZOZ MARIA EUGENIA |
| 1° REGIDOR | SALAS HERNANDEZ MARIO | GOMEZ URBINA ALFONSO |
| 2° REGIDOR | SANTILLAN MORENO BLANCA ALICIA | ZURITA RICO MA DEL SOCORRO |
| 3° REGIDOR | VILLARREAL HERNANDEZ OSCAR ADRIAN | BONILLA GARCIA MARIO |
| 4° REGIDOR | SALAS URIBE MARIA BARBARA | ROQUE HERNANDEZ EPIFANIA |

CUARTO.- Que el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores Electos, propietarios, ejercerán sus funciones en el H. Ayuntamiento de Llera de Tamaulipas, a partir del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Municipal Electoral determina que al haber obtenido mayoría de votos la planilla del Candidato Independiente C. Héctor Manuel de la Torre Valenzuela, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.

LA PRESIDENTA: Este Consejo Municipal Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en Ciudad Llera, a los 07 días del mes de junio del dos mil dieciséis, para los usos electorales que al Candidato Independiente y a sus compañeros de formula les asistan en los términos de la Ley Electoral.

LA PRESIDENTA: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría....



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL LLERA

El Consejo Municipal Electoral de, Tamaulipas, organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2015-2016; en cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Permanente el día 07 de junio de 2016; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada electoral, en su circunscripción municipal, realizó el cómputo final de la elección de miembros de ayuntamientos, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado del cómputo, la planilla que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por el Candidato Independiente, razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 130, 131, 132 y 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 4, 10, 21 al 25, 31 y demás relativos del Código Municipal; 1, 3, 275, 276 y 277 fracción VII y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

**CONSTANCIA DE MAYORÍA
Como miembros del Ayuntamiento electo.**

| | PROPIETARIO | SUPLENTE |
|------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| PRESIDENTE | | |
| MUNICIPAL | DE LA TORRE VALENZUELA HECTOR MANUEL | ESCOBAR GARCIA RAMON |
| 1° SÍNDICO | COY BRIONES BLANCA LETICIA | GONZALEZ CABAZOZ MARIA EUGENIA |
| 1° REGIDOR | SALAS HERNANDEZ MARIO | GOMEZ URBINA ALFONSO |
| 2° REGIDOR | SANTILLAN MORENO BLANCA ALICIA | ZURITA RICO MA DEL SOCORRO |
| 3° REGIDOR | VILLARREAL HERNANDEZ OSCAR ADRIAN | BONILLA GARCIA MARIO |
| 4° REGIDOR | SALAS URIBE MARIA BARBARA | ROQUE HERNANDEZ EPIFANIA |

Se expide la presente Constancia en Llera, Tamaulipas, a los 07 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, para los usos electorales que al C. Héctor Manuel de la Torre Valenzuela y miembros de Ayuntamientos electos les asistan en los términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL SECRETARIO: Da fe esta Secretaría de que siendo las 10:25 horas del día 07 de junio del año en curso, el Consejera Presidenta hace entrega de la Constancia de Mayoría a la planilla ganadora encabezada por el C. Héctor Manuel De La Torre Valenzuela, postuladas por el Candidato Independiente.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario el desahogo del séptimo punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 10:35 horas del día 07 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados.

C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ
PRESIDENTE

C. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HDZ
SECRETARIO



ACTA SESIÓN N° 13 EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.13, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Llera, Tamaulipas; convocada para las 16:00 horas, del día 17 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ (PRESENTE)
CONSEJERA PRESIDENTA

C. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HERNANDEZ (PRESENTE)
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LEYDI KARINA ALCOCER MEZA (PRESENTE)

C. FELIX EDUARDO MATAMOROS ROBLEDO (PRESENTE)

C. JOSE ALBERTO BALDERAS GARCIA (PRESENTE)

C. TROADIO PACHECO MEZA (AUSENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. MA. ROSAURA GONZALEZ LEDESMA (AUSENTE)
Partido Acción Nacional

C. ARTURO LINARES REYES (PRESENTE)
Partido Revolucionario Institucional

C. ELIDIO GALLARDO PONCE (AUSENTE)
Partido de la Revolución Democrática

C. MA. ENRIQUETA SANCHEZ FLORES (AUSENTE)
Partido Nueva Alianza

C. JOSE CAMPOS MEZA (AUSENTE)
Partido Movimiento de Regeneración Nacional

C. ROBERTO CARLO LOPEZ PUGA (PRESENTE)
Partido Encuentro Social

C. JUDITH VARGAS ESTRADA (PRESENTE)
Partido Independiente



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 2 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Permanente Jornada Electoral de fecha 05 de Junio de 2016;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Junio de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de Sesión Especial de Computo y Declaración de Validez de fecha 07 de Junio de 2016;
- VII. Mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y
- VIII. Clausura de la sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Permanente Jornada Electoral de fecha 05 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de Sesión Especial de Compuo y Declaración de Validez de fecha 07 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere mensaje de la Presidenta del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en este Consejo Municipal;

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, es un honor para mí, dirigirme una vez más a ustedes para expresar el siguiente mensaje:

Compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos candidatos Independiente acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, aprovecho este momento para agradecer a todos ustedes por el apoyo brindado a este Consejo y a un (a) servidor (a) en el desarrollo del proceso electoral Ordinario 2015-2016 en este municipio, proceso en el cual se eligieron al Gobernador del Estado, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.

Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno en las distintas etapas de este proceso; hago mención a la intachable participación de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, muestra



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.**

fehaciente de su integridad y solvencia moral.

A la apertura y diálogo de los representantes de los partidos políticos, que pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en el proceso.

A la ciudadanía, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación, la madurez y entereza mostradas durante la jornada electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma, pone en claro la grandeza de los Tamaulipecos; a estos ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este Consejo Municipal Electoral, tengan la seguridad que quienes formamos este Consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, preservando la integración e integridad del mismo, y apegándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Hoy concluyen las funciones de este Consejo, más no así nuestro compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues la invitación, a que desde nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática, sigamos promoviendo las practicas con apego a la legalidad y sigamos promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro Estado y de nuestro País un mejor lugar cada día.

¡En Tamaulipas, todos hacemos la democracia; en Tamaulipas todos somos IETAM!

Muchas Gracias!



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
LLERA, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:10 horas de este 17 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. GLORIA IVETT DE LA GARZA RUIZ
PRESIDENTE

C. JAIME ARNOLDO GRIMALDO HDZ
SECRETARIO